

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55205** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento nº 623/2014, por Auto de fecha 13 de diciembre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Instalaciones Fv Ensol, S.L., con CIF nº B85032746 por el pago de la totalidad de los créditos reconocidos (art. 176.1.4º LC).

2.- Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

4.- Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190071973-1